

REQUINOA, 25 FEB 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 262 de fecha 24 de Febrero del 2022 de la Dirección Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para el servicio de Alimentos para colaciones saludables del diagnóstico comunal de adultos, Dicha actividad se realizará en 20 sectores de la comuna. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-41-COT22 "modalidad de compra ágil", recibiendo 1 oferta, la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor DISTRIBUCION DE ALIMENTOS FULL STOCK SPA, Rut: 76.439.142-K, por un monto de \$ 932.960 IVA incluido, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 37 de Fecha 24.02.2022

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para el servicio de Alimentos para colaciones saludables del diagnóstico comunal de adultos, Dicha actividad se realizará en 20 sectores de la comuna. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-41-COT22 "modalidad de compra ágil", recibiendo 1 oferta, la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor DISTRIBUCION DE ALIMENTOS FULL STOCK SPA, Rut: 76.439.142-K, por un monto de \$ 932.960 IVA incluido, según consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 37 de Fecha 24.02.2022

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 114.05.15.250 denominada Aplicación de Fondos Diagnostico Participativo ¿Que tan Amigable es Requinoa para envejecer saludablemente? Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/VGG/vgg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Dideco (1)